



INE ORDENA RETIRAR PROPAGANDA ELECTORAL DE SAMUEL GARCÍA

La Comisión señala que estas acciones vulneran los principios de equidad en la contienda electoral



Desde el 12 de diciembre Samuel García ya no es precandidato, al declinar sus aspiraciones. Especial

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha emitido dos resoluciones importantes, ordenando la retirada de un espectacular protagonizado por el gobernador de Nuevo León, Samuel García. También ordenó la eliminación de un video donde destapa a Jorge Álvarez Máynez como precandidato a la presidencia de Movimiento Ciudadano.

La Comisión argumenta que estas acciones vulneran los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, ya que García, siendo funcionario público, no puede intervenir en el proceso.

Además, destaca que desde el 2 de diciembre, García ya no es precandidato, al declinar públicamente sus aspiraciones y regresar a su cargo de gobernador.

La consejera Claudia Zavala señaló la importancia de respetar los límites constitucionales para evitar afectar la contienda electoral. •

EL DATO
CLAUDIA ZAVALA destacó la importancia de respetar los límites constitucionales.